



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

XXX LEGISLATURA

Acta de Reunión N° 5

En la ciudad de Managua, República de Nicaragua a las nueve de la mañana del día Lunes diecinueve de Mayo del año dos mil catorce, se reunieron los Miembros de la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos en el Salón Madroño.

1. ASISTENCIA :

1.1 Diputados Miembros de la Comisión Parlamentaria:

PRESENTES:

1) Dip. Luis Callejas Callejas	Presidente
2) Dip. Filiberto Rodríguez López	Vice-Presidente
3) Dip. Raúl Benito Herrera	Vice-Presidente
4) Dip. Alberto José Lacayo	Miembro
5) Dip. Edgar Javier Vallejo F.	Miembro
6) Dip. Patricia Sánchez Urbina	Miembro
7) Dip. Corina González García	Miembro
8) Dip. José Ramón Sarria Morales	Miembro
9) Dip. Laura Estela Bermúdez	Miembro
10) Dip. María Auxiliadora Martínez	Miembro
11) Dip. Bayardo Chávez Mendoza	Miembro
12) Dip. Mauricio Montealegre Zepeda	Miembro
13) Dip. Elida María Galeano Cornejo	Miembro

DIPUTADO SUPLENTE INCORPORADO:

1) Dip. Félix Andrés Sandoval / Dip. Felicita Zeledón Rodríguez	Miembro
---	---------

1.2 PERSONAL TECNICO INSTITUCIONAL:

Dr. Pablo Ferrey Rivera	Director General de Asuntos Legislativos;
María Elena Martínez Izabá	Asesora Legislativa;
María Isabel Membreño Loza	Asesora Legislativa; y
María de los Ángeles Parajón	Asistente Parlamentaria

2. AGENDA DE LA REUNION:

I.- Planificación del Proceso de Consulta a la Iniciativa Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional.



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

3. DESARROLLO DE LA REUNION:

Se constató el quórum y se inicia la reunión con 14 Diputados presentes.

Diputado Luis Roberto Callejas Callejas: Buenos días a todos y todas, fueron citados el día de hoy lunes 19 de mayo para la Planificación del Proceso de Consulta a la Iniciativa Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional, para darle fluidez a la consulta y salga el Dictamen. Por todos es sabido que nos reunimos cada quince días por lo tanto hay que planificar e invitar a las instituciones y pedirle que nos expresen sus consideraciones a la iniciativa.

En lo personal tengo tres instituciones que quisiera invitar a la consulta y escuchar sus comentarios al respecto: 1. Derechos Humanos; 2. Ministerio de Gobernación; 3. Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP).

Diputado Filiberto Rodríguez López: Buenos días compañeros, compañeras todos, Presidente, sostuve una conversación con usted en el Plenario y le decía que los diputados de la Bancada del F.S.L.N. miembros de la Comisión habíamos conversado el tema de la Iniciativa Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional. Cuando nos enteramos de que ésta iniciativa estaba presentada procedimos a estudiar y realizar un análisis y dimos declaraciones de que era muy parecido al tema del Código Militar, en el sentido al ejercicio propio de la Policía, organización, competencia, promoción, promoción lo que tiene que ver con sus escudos, ascensos, descensos, grados, las especialidades que se han venido creando en el camino, el fortalecimiento del modelo policial en Nicaragua a partir de un modelo proactivo, comunitario, preventivo todos estos aspectos que son propios de la Policía Nacional.

Los derechos humanos están en todos los aspectos pero en lo que es la organización, funcionamiento de la Policía Nacional, creo que no contribuirá mucho invitar a la consulta a la Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos.

Propongo y respaldo invitar a la consulta a la Policía Nacional, Ministerio de Gobernación y el IEEPP.

Diputado Raúl Benito Herrera: Hay un principio en el derecho que dice lo que abunda no daña si de algo se jacta ésta Asamblea Nacional y la Comisión de Justicia es que el Código de Procedimiento Civil fue ampliamente consultado anduvimos en Chontales, Estelí, Matagalpa, en toda Nicaragua. ¿Qué es la ley? es la consulta al ciudadano entre más personas se le consulte es parte del proceso de formación de la ley uno más uno menos no hace la diferencia son diez quince minutos de intervención y vamos a estar más tranquilos todos.

Invitar al El IEEP, la Policía, El Ministerio de Gobernación, está bien si nosotros traemos a la Doctora Vilma Núñez, ustedes traigan a Omar Cabezas cual es el problema al final vamos a sacar una ley más consensuada y que nos conviene a todos.

Diputado Edgar Javier Vallejo: El principio legal lo que abunda no daña quisiera creer que no solo es un discurso y muchas veces lo he escuchado en la Bancada del Frente Sandinista siempre se trata de trabajar en búsqueda de un consenso aunque a veces no ha sido muy





ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

efectivo quisiera que en ésta Comisión no fuera así. Estamos hablando de una ley que afecta a una institución que tiene prestigio a nivel Centroamericano y hablamos en términos de seguridad ciudadana, es buena es decir solo flores se le echan a la Policía Nacional eso no se puede negar.

El diputado Raúl y yo estuvimos en las consultas de las Reformas Constitucionales lo mismo que le escuché al Diputado Filiberto, fue lo mismo que escuché en aquella ocasión al Diputado Edwin Castro, si invitamos a uno esto va ser una de nunca terminar no es cierto. Si invitas a consulta a una institución de tal naturaleza no tienes porque invitar hasta el último. Es decisión soberana de la Comisión en el tema de derechos humanos invitemos a fulano, en el tema de seguridad ciudadana invitemos consulta a X o Y no me gustaría al final de este esfuerzo que se está haciendo desde la Comisión tuviésemos que salir a dar declaraciones a los medios de comunicación que nos permitieron que la consulta fuera bastante amplia, después dicen que es politiquería, no sé cuál es el temor si lo que queremos es sacar la mejor ley y como decía el Diputado Raúl, en consenso.

Creería que hasta corto nos estamos quedando en este caso tres consultas y una cuarta, quinta en una sesión de 2 horas lo podemos ver y quedarnos tranquilos no veo porque negarnos a darnos la oportunidad de escuchar si ustedes no quieren o no les interesa si a algunos miembros de la Comisión les gustaría escuchar el tema de derechos humanos porque negarnos esa oportunidad si lo estamos haciendo con la intención de obtener los insumos necesarios los aportes para que esto salga de la mejor manera.

Diputado José Ramón Sarria Morales: Así como expresaba el Diputado Herrera y el Diputado Vallejo, estamos dentro de una Comisión de trabajo donde debemos analizar primero cuál va a ser el procedimiento que vamos a llevar y eso parte de algo que decía el diputado Benito, sobre la particularidad que tiene cada ley. El Código de Procedimiento Civil, es de aplicación pública y lo que estamos viendo acá es una ley orgánica, propia, interna de la función administrativa de la Policía Nacional.

Creemos que así como planteamos invitar al IEEPP, como órgano investigativo que ha realizado algunos aportes en índices de información que han presentado. La politiquería como decía el Diputado Vallejo, hay algunos organismos que no vienen a hacer aportes sino a figurar con algunas actitudes. Debemos de verlo en función de fortalecer a la institución, que la población en general la ha visto con un gran índice de aceptación donde la Policía trabaja de manera proactiva desde la comunidad.

Respaldo la propuesta de invitar a esta consulta a estas tres instituciones y que nos proporcionen sus aportes a la iniciativa y se puede enriquecer el dictamen.

Diputado Félix Andrés Sandoval: Es importante en esta discusión ubicar el contenido de la ley es determinante para definir a quien se va a consultar aquí no cabe el planteamiento de temor. En ésta Comisión se ha consultado a quien sea necesario soy del criterio que se consulte únicamente a la Policía Nacional y al Ministerio de Gobernación porque está ligado a la Policía.

Diputado Elida Galeano: Se debería someter a Votación si se invita a la consulta a la Policía Nacional, Ministerio de Gobernación y el IEEPP.





ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

Diputado Javier Vallejo: Ustedes, dicen que han estado analizando el documento y basado en el mismo en la página número 8 describen 11 aspectos que motivan a ésta Iniciativa de ley entre ellos están: La Comisaria de la Comisaría de la Mujer, la Niñez y la Adolescencia; Dirección de Seguridad Ciudadana y Humana. Más adelante dice Instrumentos de carácter internacional que han sido Aprobados, Ratificados e Incorporados al Derecho Positivo Nicaragüense, entre estos están: Disposiciones, principios y normas del Derecho Internacional Humanitario, si estamos hablando de una institución que vela por proteger, salvaguardar los derechos ciudadanos entre ellos está el derecho a la libre expresión, a la circulación, a un trabajo digno, a la seguridad de personal. Si a mí ustedes me dicen que no tiene que ver con los derechos humanos lo que aquí vamos a tratar en ésta ley y que no hay que escuchar a alguien que sea especialista en derechos humanos y pueda hablar del derecho humano.

Creo que este documento que tengo aquí no es el mismo que ustedes tienen sobre su escritorio y que acá hablando de la Policía Nacional no tenemos que ver aspectos de ley orgánica. Por tanto sigo insistiendo y lo dice la fundamentación de éste documento es obvio que si cabe realizar una consulta de derechos humanos.

Diputado Raúl Benito Herrera: Lo que abunda no daña, si no hiciéramos el esfuerzo por llegar a un acuerdo de entrada les hubiéramos dicho votemos si ya sabemos cuál va a ser el resultado. Lo que estamos queriendo hacer es lo correcto no está de más y es obligatorio que todo lo que se haga en ésta Asamblea se consulte a los derechos humanos porque ahora todo es derecho humano es hoy en día. La seguridad social que habla ésta iniciativa de ley es propia de la materia los derechos humanos ya no es el derecho a la libertad, el derecho a nacer ya hay una evolución de derechos humanos de segunda y tercera generación.

Estimados diputados no está demás traer a los derechos humanos en ninguna ley ya sea deporte, economía, sea la índole que sea. Por la naturaleza de ésta iniciativa de ley que habla de la seguridad social y ésta no es derecho humano entonces que será derecho humano en este país.

Diputado Luis Callejas Callejas: Solo voy a recordarles los derechos humanos es algo transversal ninguna ley puede violentar ningún derecho humano. Ésta Comisión de Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, la Policía Nacional tiene por misión proteger la vida, integridad, la seguridad de las personas, sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades todos esos son derechos humanos escuchar a alguien de derechos humanos quince minutos es conveniente. Obviamente estoy claro que aquí hay mayoría.

Pido que permanezca en todo el proceso de consulta y Dictamen de ésta iniciativa de ley, la Policía o la persona que asignen.

Diputado Bayardo Chávez Mendoza: Con todo el avance que ha tenido la Policía Nacional, en todos estos años siendo la más pequeña de Centroamérica y la mejor Policía y no ha habido necesidad de consultar a tantas instituciones ella ha ido saliendo poco a poco y ha demostrado su eficiencia en seguridad ciudadana de todo el pueblo de Nicaragua y fuera de ella. Lo conveniente es que sea consultada la Policía Nacional y el Ministerio de Gobernación por estar ligada a la misma.





ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

Diputada Patricia Sánchez Urbina: Retomar las palabras del Diputado Chávez, efectivamente la Policía nuestra, no es la Policía de los países del resto del mundo el reconocimiento ha sido internacional efectivamente y eso nos debe de satisfacer en éste caso a todos y todas los nicaragüenses. Retomo la propuesta del Diputado Rodríguez, que sean consultadas: La Policía Nacional, El IEEPP; y el Ministerio de Gobernación.

Diputado Javier Vallejo: Con lo que he escuchado hasta me da la impresión que firmemos el Dictamen y para que consultar tanto ya lo han planteado que si esto no lo aprobamos a la mayor brevedad posible la institución se va a derrumbar y no va a funcionar, simplifiquemos si realmente esa es la intención firmen ya un Dictamen Favorable y mándenlo a Plenario y se acabó. Pero eso sí vamos a politiquear como dicen ustedes, vamos a decir que no quisieron consultar en el área de derechos humanos a una institución que tiene que velar por todos los derechos humanos de los nicaragüenses.

Diputado Raúl Benito Herrera: Dicen que los buenos campeones nunca anda buscando con quien pelear pero otros le anda buscando contendores suaves para que peleen. Si nosotros tenemos aquí la mejor Policía del mundo cual es el problema no le va afectar nada que vengan los derechos humanos si es una institución sólida, buena, perfecta un favor le vamos a hacer le vamos a crear una ley súper consensuada, consultada hay que ver si es cierto que tenemos un campeón en las fuerzas de la Policía y que pase el colador.

Diputado Filiberto Rodríguez López: Presidente, le hice una propuesta y solicito a la Comisión que lo someta a votación, no vamos a pasar en una discusión que la podemos dejar para que sea rica en el Plenario allí sería lo más hermoso y con los medios de comunicación que comencemos el debate. Si es cierto que la Doctora Vilma Núñez, va a venir hablar bien de la Policía no nos interesa porque lo más seguro es que a decir barbaridades en contra de la Policía Nacional, que es la más violatoria de los Derechos humanos en el mundo casualmente es eso lo que queremos evitar no es una tercia, que si traes a fulano yo traigo a sutano.

No tengo miedo Diputado Vallejo, que lo debatamos en el Plenario si para eso estamos aquí y si lo va a ir a decir en los medios que los diputados de la Bancada del Frente Sandinista miembros de la Comisión, no están de acuerdo que se consulta a la Doctora Vilma Núñez, y lo voy a decir más luego no estamos de acuerdo con traer a la Vilma Núñez. Porque a quienes les atañe esta iniciativa de ley es a la Policía Nacional, las Comisarias o las especialidades todo es un todo en la Policía bajo un mando, hay un jefe supremo de la Policía, hay una autoridad nacional de la Policía está la Primer Comisionada, la Jefatura, los mandos nos interesa debatir con ellos y si hay algo violatorio al derecho humano digámoslo desde el punto de vista que tutelamos derecho humanos en la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos de la Asamblea Nacional y que tenemos conocimiento sobre el tema de derechos humanos.

Pido que lo sometamos a votación.

Diputado Luis Callejas Callejas: Cuando se consulta una ley nacional la misión de la Policía es de derechos humanos. Someter a votación sale sobrando el resultado ya lo sé no es necesario. Creo que es necesario hacer una consulta en ese tema yo si lo voy a consultar que puede ser bueno para ese debate en lo que respecta a derechos humanos que hay acusaciones, en todos lados hay acusaciones a mí no me interesan si obviamente dentro del



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

Reglamento de la Policía Nacional esta restringir derechos humanos para poder proteger otros derechos humanos o de otros.

La integralidad en los derechos humanos si es doña Vilma o Omar Cabezas, mi interés es escuchar desde el punto de vista profesional como debería de ser que en el debate se enriquece, para empezar ésta Policía es preventiva, proactiva y comunitaria debería ser consultada con las comunas. La Policía está trabajando en barrios reúne a los líderes de los barrios platica con ellos para trabajar en la prevención del delito todo esto lo conocemos.

Se somete a votación la propuesta del diputado Filiberto Rodriguez, para invitar a ésta consulta:

- 1.- Policía Nacional;
- 2.- El Ministerio de Gobernación; y
- 3.- El Instituto de Estudios y Estrategias de Políticas Públicas (IEEPP)

Se aprueba la propuesta con 10 votos a favor, 4 votos en contra.

Diputado Filiberto Rodriguez López: Personalmente hablé con la Jefatura de la Policía Nacional y me decían que están listos para venir a la consulta, el IEEPP hizo un trabajo de investigación y comparativo están a tono con la Iniciativa de ley.

Proponemos que la consulta se realice el día viernes 23 por la mañana y de lo contrario el día y martes 27 de mayo a partir de la 1:30 p.m.

Diputado Javier Vallejo: Personalmente no puedo asistir el día martes 27 de mayo porque vamos hacia la XII Convención Nacional de Turismo, la Comisión en Pleno. El día viernes por razones personales me sale complicado y no es mala intención de mi parte.

Diputada María Auxiliadora Martínez: Para ir llegando a consenso podemos dejar la consulta para el día martes 27 de mayo, ya sabemos que el Diputado Vallejo, está dispensado desde hoy por las ocupaciones que tiene en la Comisión de Turismo.

Diputado Alberto Lacayo: Me preocupa que una bancada que trabaja de la mano con su pueblo no quiera escuchar a su pueblo creo que es una falta de cortesía querer hacer una ley que para mí es importantísima, la Policía Nacional ha gozado de mucha estima en la población y fuera de la población vengamos apuradamente sacar esta ley. Se van a consultar a las tres instituciones en una sola tarde lo veo a mata caballo.

Diputado Luis Callejas Callejas: Vamos a someter a votación el día martes por la tarde consultar.

Diputado Filiberto Rodriguez López: Hay que ser serio estábamos proponiendo el viernes por pero por las razones que ya se plantearon se realizará el día martes. Como Bancada lo hemos discutido y la Policía Nacional nos ha pedido que esta ley saliera lo más pronto y nos hemos comprometido a hacer la gestión y lo hemos planteado por tres fundamentos: La Policía Nacional están preparados; el Ministerio de Gobernación y el IEEPP están listos.

Proponemos someter a votación el día martes y se realice una sola consulta a los tres instituciones.



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

Diputado Luis Callejas Callejas: Totalmente en desacuerdo que la consulta sea en un solo día sin embargo parte de ser minoría en ésta Comisión es aguantar a la mayoría aunque dicen que hay que respetar a la minoría y también sé el resultado de la votación no es necesaria. Si quieren hacer una consulta a mata caballo se hará la consulta en una tarde.

Se somete a votación se aprueba la propuesta con 10 votos a favor, 4 votos en contra.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS:

- ✦ El día martes 27/05/14 a partir de la 1:30 p.m., se invitará a reunión de Consulta de la Iniciativa de Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional, a la Primer Comisionada Aminta Granera Sacasa, Directora de la Policía Nacional; Doctora Ana Isabel Morales Mazón, Ministra de Gobernación; y Licenciada Claudia Pineda, Secretaria Ejecutiva del IEEPP. Con el fin de escuchar sus consideraciones y observaciones a la misma.


Dip. Luis Callejas Callejas
Presidente


COMISION DE LA PAZ, DEFENSA
GOBERNACION Y DERECHOS HUMANOS
ASAMBLEA NACIONAL


Dr. Pablo Ferrey Rivera
Director General de Asuntos Legislativos

El suscrito Director de la Dirección General de Asuntos Legislativos, da fe de que el contenido de la presente Acta es conforme a la debatido y acordado por los Diputados y Diputadas miembros de la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos en la reunión del día lunes diecinueve de Mayo del año dos mil catorce a las nueve de la mañana.


Dr. Pablo Ferrey Rivera
Director General de Asuntos Legislativos


COMISION DE LA PAZ, DEFENSA
GOBERNACION Y DERECHOS HUMANOS
ASAMBLEA NACIONAL